

# Componentes del puesto de trabajo

## El concepto de puesto de trabajo describe

- ▶ **qué** hace el trabajador,
- ▶ **cómo** lo hace,
- ▶ **qué condiciones materiales** deben dársele para que lo pueda hacer,
- ▶ **cuál es el sentido** de ese puesto en relación a la organización del conjunto de los procesos de trabajo.

Para establecer el valor del trabajo es necesario analizar el puesto de trabajo desde tres categorías

- 1 **Carga** de trabajo
- 2 **Responsabilidad**
- 3 **Complejidad**



### 1 Carga de trabajo

Es la cantidad objetiva de trabajo que el docente realiza en la jornada laboral. La carga de trabajo incluye



### Carga psico-afectiva

Al igual que otros tipos de trabajo -como el de enfermero, psicólogo, médico, etc.- el **trabajo docente supone un vínculo con los sujetos con quienes se trabaja.**

En el trabajo docente ese vínculo es indispensable para que se puedan producir los procesos de enseñanza y aprendizaje; **la energía específica que demanda generar y sostener ese vínculo es carga de trabajo del docente.**

La **carga de trabajo -física, mental y psico-afectiva-** está en **directa relación con el número de personas a cargo y la disponibilidad de tiempos, espacios y recursos para llevar adelante el trabajo.**

Esfuerzo físico que debe poner el docente en su trabajo. Esta carga es necesario valorarla según cada puesto de trabajo.

Hay puestos -como en el caso de un docente de especial que trabaja con alumnos con problemáticas motoras, o los maestros de taller en algunas especialidades técnicas- en que la carga física es muy importante. En general,

**cuanto menor es la edad de los alumnos, mayor es la carga física del docente.**

Dentro de la carga física de los puestos de trabajo docentes cobra particular relevancia la **carga vocal, auditiva y visual**, en tanto **la utilización de la voz, la capacidad de escucha y la mirada son centrales para llevar adelante los procesos de comunicación con los alumnos sobre los que se basa la enseñanza.**

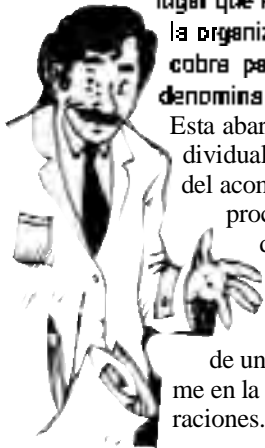
### Carga mental

Energía psíquica que le demanda al docente la realización de su trabajo.

La importancia que tiene esta carga en el trabajo docente fundamenta su consideración como trabajo intelectual.

## 2 Responsabilidad

Todo puesto de trabajo se valora por el nivel de responsabilidad que demanda del trabajador. En el caso del trabajo docente, además de la responsabilidad laboral y administrativa, que tiene que ver con el lugar que los distintos puestos tienen en la organización del proceso de trabajo, cobra particular relevancia lo que se denomina "responsabilidad social".



Esta abarca tanto la responsabilidad individual que significa hacerse cargo del acompañamiento del alumno en su proceso educativo -momento fundamental de su proceso de vida-, como la que como trabajador colectivo, es decir como conjunto de los docentes de una institución y de un país, asume en la formación de las nuevas generaciones.

## 3 Complejidad

Es el grado de dificultad que debe afrontar y resolver el docente en su trabajo. Esa complejidad es necesario analizarla y valorarla en relación a:

- ▶ los **acelerados cambios** que se producen en el objeto del trabajo que es el campo del conocimiento;
- ▶ la **mediación** específica que el docente debe hacer entre ese campo del conocimiento y las características y el contexto particular de cada grupo de sujetos con los que trabaja;
- ▶ las complejas **interacciones con otros puestos de trabajo**, que devienen del carácter colectivo que tiene el trabajo docente.

## Definir cada puesto de trabajo

La tarea de ir definiendo cada puesto de trabajo y analizando sus componentes es estratégica para avanzar en la disputa en torno a:

- ▶ **Salarios**, cuyos montos y componentes estén en relación al valor del trabajo y no sólo a la consideración del poder adquisitivo.
- ▶ **Jornada laboral**, que reconozca todo el trabajo que actualmente se realiza fuera del local de trabajo y del tiempo pago, y que incluya: tiempo de trabajo individual frente a alumnos y fuera de la clase, y tiempos para el trabajo institucional y la producción pedagógica colectiva.
- ▶ **Cepacitación**, como un derecho del trabajador; sistemática y en servicio, con tiempos, espacios y materiales que garanticen: la participación de los docentes en la elaboración de propuestas que atiendan a las necesidades de los diferentes puestos de trabajo, la reflexión crítica de los equipos docentes sobre su propia práctica, el diálogo con diversidad de experiencias de trabajo y propuestas teóricas.
- ▶ **Formación docente**, no desde pretendidos "perfiles" sino en función de los requerimientos de puestos de trabajo concretos.
- ▶ **Salud laboral**, desocultando la relación entre condiciones y medio ambiente del trabajo y las condiciones de vida del docente; el trabajo no enferma, lo que enferma es desempeñarse en puestos de trabajo cuyos requerimientos de carga, responsabilidad y complejidad no tienen garantizadas las condiciones adecuadas.

